

de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, que se levanta sobre la Parcela número 92 de la urbanización «La Estrella», en término de Palomares del Río (Sevilla), hoy calle Aurora Boreal, número 92.

Se compone de planta baja y semisótano. Ocupa una superficie total construida de 139 metros cuadrados. En la planta baja se ubican tres dormitorios, cocina, salón-comedor, vestíbulo, aseo, cuarto de baño y escalera que comunica esta planta con la de semisótano y con la azotea ubicada sobre parte de la cubierta del edificio. En el exterior se ubica un porche. La planta de semisótano se encuentra diáfana, y se destina a garaje. El resto de la parcela no edificada se destina a zona ajardinada. Ocupa una superficie de 914 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 37, tomo 1.710, libro 461 de Palomares, finca número 2.714, inscripción primera.

Tipo de subasta: Veintiséis millones (26.000.000) de pesetas.

Coria del Río, 19 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.095.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Carmen Fornell Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de interdicto retener y recobrar número 430/95, promovidos por doña Gloria Romero Martorell representada por el Procurador señor González Barbancho, contra «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bescos Gil, en los que se ha acordado sacar a subasta pública por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que luego se dirá, los siguientes bienes:

Finca número 8.717-N, tomo 1.479, folio 140, inscripción cuarta.

Finca número 8.399/209, tomo 1.479, folio 144, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Constitución, número 6, planta baja, el día 19 diciembre 2000, a las diez horas treinta minutos. De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 19 enero 2001, a las diez horas treinta minutos, y, en su caso, se señala para la tercera el día 20 de febrero 2001, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta, para la primera, el de tasación en que ha sido valorada, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, y para la tercer sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, acompañando resguardo acreditativo de dicha consignación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que no se ha suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Los licitadores deberán estar conformes con este circunstancia.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin que

se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo acreditativo de haber realizado el depósito prevenido en el Banco Bilbao Vizcaya.

Sexto.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Valor finca 8717-N: 18.725.000 pesetas.

Valor finca 8.399/209: 1.700.000 pesetas.

Chiclana de la Frontera, 27 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.112.

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado número 5,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de subasta pública, contra doña María Ángeles García Ormazabal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/0429/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso 6.º, de la casa señalada con el número 5, sita en la calle Borda Enea, en pasajes de San Pedro, propiedad de doña María Angels García Ormazabal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián al tomo 1.443, libro 146, folio 237, finca 6.553 de Pasajes,

anotación letra A, de fecha 14 de septiembre de 1998. Tiene como anejo inseparable el trastero número 2 de la planta bajo cubierta, que mide 10 metros 74 decímetros cuadrados.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

El tipo de la segunda subasta será de 7.500.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 5 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.108.

#### DOS HERMANAS

##### Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 273/98, a instancias de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Ponce Ojeda, contra don José María Gómez Alonso y «Distribuidora Valme, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas hipotecadas que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las nueve treinta horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 23.725.000 pesetas, respecto de la registral número 17.982; a la suma de 20.075.000 pesetas, respecto de la registral número 17.984, y a la suma de 20.075.000 pesetas, respecto de la registral número 17.986, el día 26 de enero de 2001; la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de febrero, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de las fincas hipotecadas.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963/0000/18/0273/98, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.